RESOLUCION Nº 568 /83 EXPTE. S-591/81 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de mayo de 1983.-

En atención a lo solicitado por la Federación Latinoamericana de Artistas, Intérpretes y Ejecutantes y teniendo en cuenta las razones invocadas, autorízase la fijación del anuncio cuyo modelo se acompaña, en los siguientes edificios: Palacio de Justicia, Talcahuano 490, Lavalle 1212, Tucumán 1381, Paraná 386, Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Callao 635, Uruguay 714, Paraguay 1457 y 1536 de esta Capital, como excepción a lo dispuesto por este Tribunal mediante Resolución Nº1089/81

Regístrese, hágase saber y archívese.

j.c.d./m.d.

ADOLFO R. GABRIELLI